

## **DENUNCIA DEL SIMAP A LA COMISIÓN EUROPEA COMUNICADO DE PRENSA**

Con fecha 23 de mayo de 2001 el SIMAP (Sindicato de Médicos de Asistencia Pública) presentó **DENUNCIA** ante la Comisión Europea contra el Reino de España y la Generalitat Valenciana por incumplimiento de la trasposición en la legislación española y en la legislación autonómica valenciana de la Directiva 93/104 CE y por la no-ejecución en sus propios términos de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictada en el Asunto SIMAP.

Con fecha 22 de febrero de 2002 el Secretario General de la Comisión Europea Sr. Françoise Brunet nos ha comunicado la **ADMISIÓN DE LA DENUNCIA** y el inicio de su examen por los Servicios Jurídicos de la Comisión con vistas a valorar el *inicio del procedimiento de infracción por incumplimiento del Decreto Comunitario* contra las entidades referidas.

En dicha nota el Sr. Secretario General nos ofrece la posibilidad de un tratamiento confidencial de la denuncia, al cual este sindicato renuncia expresamente por carta a la Comisión pues piensa que su responsabilidad en defensa de la Medicina le obliga a la publicidad de sus actuaciones sin temor a represalias.

Además la nota le indica a nuestro sindicato que no se le pedirá ninguna participación en costas incluso en el supuesto de que la Comisión decida incoar el procedimiento de infracción

El SIMAP manifiesta nuevamente que nuestras más altas instituciones no deberían adoptar una postura de ignorancia e indiferencia frente a los temas indicados, pues resulta evidente que las Instituciones Comunitarias prosiguen su vigilancia de que se cumpla el Derecho Comunitario y decepcionante resulta la obstinación española en obstruir su aplicación.

*Fdo. Juan Benedito Alberola  
Presidente del SIMAP*